

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo de Consejo Regional N° 000136

Callao, 15 de agosto de 2011

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 15 de agosto de 2011, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

El Oficio N° 001-2011-GRC-CFC dirigido por el Presidente de la Comisión por las Festividades del Callao, General en retiro don Walter Mori Ramírez al Presidente del Gobierno Regional del Callao, Doctor Félix Manuel Moreno Caballero;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2004-REGION CALLAO-CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA" como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, asimismo mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 012-2004-REGION CALLAO-CR, se aprobó el Reglamento de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", donde se establece que dicha condecoración sirve para galardonar a las personalidades e instituciones públicas y privadas por su destacada trayectoria en el ámbito profesional, funcional e intelectual, relacionada a los aspectos: social, político, económico y cultural, a nivel regional, nacional e internacional que prestigian a la Provincia Constitucional del Callao y benefician a la población chalaca;

Que, Monseñor Miguel Irizar Campos nació el 7 de mayo de 1934 en Ormaiztegui - Guipúzcoa (Euskadi), España, ingresando a los 17 años a la Congregación de la Pasión, para luego realizar estudios de Ciencias Sociales en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, siendo ordenado sacerdote el 16 de marzo de 1957, en el Santuario de la Virgen de Aránzazu;

Que, en junio de 1960 inicia su labor pastoral en la Parroquia Virgen del Pilar, en el distrito de San Isidro, siendo profesor de Ciencias Sociales en la Pontificia Universidad Católica del Perú; y, posteriormente, en el año 1972, el Papa Juan Pablo VI lo nombra Obispo Misionero del Vicariato de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto;



Que, fue elegido Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana en dos periodos y Presidente de Caritas del Perú desarrollando una gran labor social;

Que, desde el 17 de agosto de 1995 es nombrado por el Papa Juan Pablo II como Obispo de la Diócesis del Callao desde donde imprimió una nueva dinámica en la organización eclesial de la Diócesis e inició una profusa campaña de evangelización y ayuda social a favor de la población más necesitada del Callao;

Que, además fundó el Monasterio de la Sagrada Familia de las Madres Carmelitas de Clausura y potenció el Seminario Diocesano en el Callao, fortaleciendo el desarrollo espiritual de la población chalaca, a la que se consagró en sus 39 años como Obispo;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

- 1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, al Monseñor Miguel Irizar Campos, actual Obispo del Callao, por los fundamentos expuestos en el considerando del presente Acuerdo de Consejo Regional.*
- 2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.*
- 3. Encargar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia de Administración, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.*
- 4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.*

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
[Handwritten signature]
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO GENERAL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
[Handwritten signature]
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE